

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 23 de agosto de 2021.

Ref: DESIGNACIÓN DE ARBITROS No. 110013103014-2016-00743-00
Demandante: LUIS JAIRO LOPEZ ACEVEDO
Demandado: SESUMAN

Vista la respuesta de la Cámara de Comercio, se pone en conocimiento de las partes, y da por terminado el presente trámite.

En firme, vaya el expediente al archivo digital y físico de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Civil 14

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb36779c969ac572cf73a453db343174bd2f583ce2e38948c2845589d3d95ec6

Documento generado en 23/08/2021 08:41:00 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>